

Medellín, Abril 3 de 2013

Señores
Proponentes
Medellín

ASUNTO: Aclaración según Solicitud Publica de Oferta 2013-071

Por medio de la presente, nos permitimos comunicarles que después de realizar el análisis jurídico, financiero y técnico de las propuestas presentadas por los oferentes, es necesario que algunos proponentes subsanen algunas novedades.

- **MOTOS RUTA 30:** Póliza de Seriedad no tiene a la ESU como beneficiario
- **INCOLMOTOS YAMAHA:** RUP no cuenta con información financiera a diciembre 31 de 2012 y no está clasificado en la Actividad 4 en el CIU.
- **JAFE:** RUP no cuenta con información financiera a diciembre 31 de 2012.
- **MOTOS RUTA 80:** Póliza de Seriedad no tiene a la ESU como beneficiario.
- **INVERSIONES XOS:** RUP no cuenta con información financiera a diciembre 31 de 2012 y no está clasificado en la Actividad 4 en el CIU.
- **SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA:** RUP no cuenta con información financiera a diciembre 31 de 2012 y no está clasificado en la Actividad 4 en el CIU.
- **MOTO MARQUEZ:** Certificado de Seguridad Social Integral de los empleados que acreditó tener en el taller mediante Visita Técnica.

Para subsanar estas novedades, la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU concede dos días hábiles a partir de la publicación de este comunicado.

Atentamente,

DAVID A. OSPINA SALDARRIAGA
Secretaría General